

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

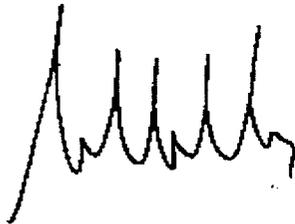
Madrid, 7 de abril de 2003

Muy Sres. nuestros:

De acuerdo con lo previsto en Norma 3ª de la *Circular 2/2000, de 30 de mayo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre modelos normalizados de contrato-tipo de gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión y otros desarrollos de la Orden Ministerial de 7 de octubre de 1999 de desarrollo del Código General de Conducta y normas de actuación en la gestión de carteras de inversión*, por la presente notificamos que NERVIÓN AGENCIA DE VALORES 2003 S.A. adoptará como contrato-tipo de gestión de carteras en modelo normalizado que figura como anexo a la mencionada Circular.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Nervión Agencia de Valores 2003, S.A.



P.P.: Pablo Mugarza Iribarnegaray.